



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2405/2024

VIGILANCIA ADUANERA SALUD LABORAL – CSSI específico VA

Os adjuntamos un escrito remitido a la Administración con las siguientes propuestas a tratar en el próximo CSSI específico de VA para el primer semestre del año 2024:

- 1. Definir el uso de las embarcaciones semirrígidas Fénix con indicación del tiempo máximo de navegación.**
- 2. Equipamiento de seguridad del personal de Vigilancia Aduanera y su reposición.**
- 3. Participación de los servicios de prevención de la AEAT y de los trabajadores, a través de sus representantes sindicales, en la elaboración y análisis de las medidas de seguridad y salud en el Sistema de Gestión Integral de la Flota y del Manual de Vuelo.**

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)

C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)

Tel.: 91 583 1245/ 7989

www.sindicatosiat.com



Isabel Ríos Cid
Subdirectora de RRL
y Presidenta del CSSI
C/ Lérida 32/34, 28020
Madrid

Apreciada Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 7.2.1 del Reglamento de Funcionamiento del CSSI aprobado el 25 de enero de 2024, desde SIAT proponemos los siguientes temas para el orden del día de la reunión específica de Vigilancia Aduanera correspondiente al primer semestre del año 2024:

- Definir el uso de las embarcaciones semirrígidas Fénix con indicación del tiempo máximo de navegación.
- Equipamiento de seguridad del personal de Vigilancia Aduanera y su reposición.
- Participación de los servicios de prevención de la AEAT y de los trabajadores, a través de sus representantes sindicales, en la elaboración y análisis de las medidas de seguridad y salud en el Sistema de Gestión Integral de la Flota y del Manual de Vuelo.

El primer punto que proponemos se trata de afrontar la peligrosidad que tiene para el personal de Vigilancia Aduanera seguir considerando las embarcaciones semirrígidas denominadas Fénix (II, III, IV y V) como patrulleras en vez de considerarlas embarcaciones auxiliares. Desde SIAT ya llevamos mucho tiempo denunciando este hecho en el seno del CSSI.

La Lista Oficial de Buques de la Armada publicada por el Ministerio de Defensa en enero del año 2023 incluye como patrulleros de "Clase Fénix" las 6 embarcaciones siguientes: Fénix, Fénix II, Fénix III, Fénix IV, Fénix V y Alcaudón II. La denominada Fénix y la denominada Alcaudón II sí podrían tener la consideración de patrulleros pero las denominadas Fénix II, Fénix III, Fénix IV, Fénix V no deberían tener esa misma consideración fundamentalmente debido a sus condiciones estructurales. Estas embarcaciones de menos de 12 m. de eslora, con un casco muy plano, con poca V, golpea mucho, produciéndose pantocazos con relativa facilidad.

Desde SIAT entendemos que estas embarcaciones deben tener un uso limitado en el tiempo y con condiciones favorables de la mar para tratar de reducir al mínimo los riesgos laborales del uso de las mismas. Ya llevamos demasiados accidentes a bordo de estas embarcaciones y no podemos permitir que ningún compañero o compañera más sufra las consecuencias de una mala gestión de los medios navales con que cuenta la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera. De hecho, para evitar más accidentes y males mayores al personal que realiza sus labores en estas embarcaciones, los representantes de los trabajadores en Cádiz han solicitado la paralización de la actividad de las embarcaciones Fénix por riesgo grave e inminente.

El segundo punto que proponemos lo consideramos muy importante para el Área Operativa de Vigilancia Aduanera y es una reivindicación de SIAT desde hace muchos años. Para SIAT todo el personal de Vigilancia Aduanera debe disponer de un equipamiento mínimo de seguridad que en todo caso debe incluir las armas tanto las letales como no letales y un chaleco antibalas. Un arma para cada funcionario y un chaleco para cada funcionario adaptado a sus circunstancias físicas. Desde SIAT no entendemos como la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera no dota a todo su personal de un arma reglamentaria y le obliga a compartir los chalecos sin el más mínimo rubor.

Además, como ya indicamos en varias reuniones del CSSI existe una problemática, que entendemos generalizada ya que acontece en diferentes Unidades Operativas Regionales a la hora de reponer el equipamiento de seguridad en las diferentes bases, su reposición se demora mucho en el tiempo, además de que se le indica al personal que siga empleando un equipo que podría no cumplir los requisitos mínimos haciendo mención a una resolución del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de 10 de septiembre de 2014 que consideramos que podría no cumplir con la normativa vigente tal y como hemos expuesto en escrito de fecha 19/12/2023. Los equipos de protección individual han de cumplir unas especificaciones técnicas dadas por el fabricante y no deberían ser manipulados por terceros y desde la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera se está indicando al personal de Vigilancia Aduanera que “arreglen” equipos a través de terceros.

El tercer punto propuesto, ya lo hemos reivindicado en diferentes reuniones desde SIAT en el seno del CSSI. En SIAT entendemos que la participación de los servicios de prevención de la AEAT y de los trabajadores, a través de sus representantes legales, en la elaboración y análisis de las medidas de seguridad y salud en el Sistema de Gestión Integral de la Flota (propuesta de SIAT 15/02/2022) y del Manual de Vuelo, es de vital importancia en la prevención de los riesgos laborales del personal afectado, a fin de evitar decisiones temerarias que pongan en riesgo la vida de los funcionarios embarcados en los medios aeronavales de la Agencia Tributaria. Recordamos que ambos documentos son desconocidos para el Servicio de prevención de la AEAT, lo que a nuestro entender es a todos luces una temeridad.



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT